INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244

UOC Nº 232/24.- *Asunción, 24 de Mayo del 2024.-*

Señor
***Dr. AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ID 429.132 2da. Etapa "Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios p/ los tres Frentes de Servicios de la I.N.C." adjudicada a la firma APFG S.A.

*Que, conforme al trámite del proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2023 para la Contratación de "Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios p/ los tres Frentes de Servicios de la I.N.C." adjudicada a la firma **APFG S.A.** los frentes de servicios Fabrica Villeta y Fábrica Vallemí, por un valor total de **Gs. 1.698.999.996 (Un mil seiscientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido.***

Luego de la verificación de la adjudicación del Proveedor en la segunda etapa, se han observado los siguientes puntos:

Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones, que el proceso de referencia, fue en la modalidad plurianual que tendría que afectar los Ejercicios 2023 y 2024.

El llamado fue adjudicado a dos firmas APFG S.A. y PURO LIMPIO S.A., que celebraron sus Contratos con la I.N.C., respaldados en ese monto el por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261/2023 de fecha 22/09/2023, por un valor de Gs. 457.002.936 distribuidas a las firmas, la misma fue comunicada la DNCP.

Se visualiza que el proceso es del año pasado sin ningún proveedor con CC, se solicita a la convocante migrar el PAC al 2024.

*No se obtuvo Código de Contratación de ninguno, por haber protesta del proceso, y según el SICP, **"Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido".***

Luego del levantamiento de la protesta, por Resolución DNCP N° 1136/24 en fecha 23/04/2024, hemos gestionado la emisión del CDP total al Ejercicio 2024, en el SIAF, que fue emitido el CDP N° 89/24 de fecha 16/05/24 de Cumplimiento, que corresponde al proveedor APFG S.A. con el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestaria para la obtención del CC.

Sin otro particular, me despido de usted muy respetuosamente.

Esc. Mgtr. ROCIO SEGOVIA M.
Gerente U.O.C. I.N.C.

lap
24/05/24